

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 922

XII LEGISLATURA

8 de mayo de 2026

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-002961, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planta de biogás de Andújar
(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente) 6
- 12-25/PE-002962, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Hospital del Alto Guadalquivir
(Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias) 7
- 12-25/PE-002963, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las presuntas irregularidades en la Federación Andaluza de Fútbol (Contestada por la consejera de Cultura y Deporte) 9
- 12-25/PE-002964 y 12-25/PE-002965, respuestas a las Preguntas escritas relativas al déficit de personal sanitario en la provincia de Almería (Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias) 10
- 12-25/PE-002966, respuesta a la Pregunta escrita relativa al abandono de miles de niños en su atención temprana en Almería (Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias) 12
- 12-25/PE-002967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dotación presupuestaria del SIPAM de la Axarquía (Málaga) (Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 922

XII LEGISLATURA

8 de mayo de 2026

- 12-25/PE-002968, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Valoración de la Dependencia de Sevilla situado en la calle Marqués de Nervión nº 40 (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 16
- 12-25/PE-002969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Residencia para el Centro Ocupacional Fahala, en el municipio de Alhaurín el Grande (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 17
- 12-25/PE-002970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aplicación de la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 18
- 12-25/PE-002971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores extranjeros no acompañados (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 19
- 12-25/PE-002972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conservación de la muralla de la Alberzana, en Granada (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 20
- 12-25/PE-002973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores extranjeros no acompañados que son abandonados por sus padres tras haber entrado como turistas en Málaga (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 21
- 12-25/PE-002974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en materia de aguas y depuración en la Comarca de Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 22
- 12-25/PE-002975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los docentes interinos y aspirantes de Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 25
- 12-25/PE-002978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Hospital de Jerez, Cádiz (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 27
- 12-25/PE-002979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los Técnicos Superiores Sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 29
- 12-25/PE-002980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas adoptadas debido al aumento de los brotes de escabiosis (sarna) en residencias de mayores de Andalucía (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 30
- 12-25/PE-002981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la celebración final de la Copa del Rey en el Estadio de la Cartuja (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 31
- 12-25/PE-002982, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Fernando Aguilar Quignon (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 33

- 12-25/PE-002983, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Observatorio del cambio global de Sierra Nevada (OBSNEV) *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 34
- 12-25/PE-002984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 35
- 12-25/PE-002985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones ZEC río Guadalevín y Espacio Natural Sierra de las Nieves *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 36
- 12-25/PE-002986 y 12-25/PE-002987, respuestas a las Preguntas escritas relativas al personal de enfermería afectado por la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC) *(Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias)* 37
- 12-25/PE-002988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el muro de CEIP Bachiller Pérez de Moya de Santisteban del Puerto (Jaén) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 39
- 12-25/PE-002989, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de instalación de la planta de biogás en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén) *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 40
- 12-25/PE-002990 a 12-25/PE-002996, respuestas a las Preguntas escritas relativas a los menores extranjeros no acompañados que son abandonados por sus padres tras haber entrado como turistas en Jaén, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Sevilla y Almería. *(Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)* 41
- 12-25/PE-002997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la política forestal en Andalucía *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 42
- 12-25/PE-002998, respuesta a la Pregunta escrita relativa al libro de negacionismo de la violencia machista en una biblioteca pública *(Contestada por la consejera de Cultura y Deporte)* 44
- 12-25/PE-002999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención al alumnado en aulas hospitalarias del complejo hospitalario de Jaén y en complejos hospitalarios del resto de provincias *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 45
- 12-25/PE-003000, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acceso público y a la transparencia de las analíticas de aguas de baño en la provincia de Granada *(Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente)* 46
- 12-25/PE-003001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Fundación Diocesana Santos Mártires (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 47

- 12-25/PE-003002, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de los estudios informativos y a los plazos previstos para la ejecución de la Línea 2 del Metro de Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 48
- 12-25/PE-003003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de ambulancias en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 49
- 12-25/PE-003004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria (Málaga) (*Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública*) 50
- 12-25/PE-003005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación y condiciones del inmueble ubicado en la calle Marbella 1 de Córdoba (*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social*) 51
- 12-25/PE-003006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las obras de reforma del CPA de Antequera (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 52
- 12-25/PE-003007 a 12-25/PE-003010, respuestas a las Preguntas escritas relativas a la situación del programa de Asistencia Material Básica en Andalucía y al presupuesto previsto para el mismo en el ejercicio 2026 (*Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 53
- 12-25/PE-003011 a 12-25/PE-003096, respuestas a las Preguntas escritas relativas a la recepción y ejecución de Fondos europeos en todas las provincias de Andalucía (*Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 54
- 12-25/PE-003097, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 56
- 12-25/PE-003098, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 57
- 12-25/PE-003099, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 58
- 12-25/PE-003100, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 59

- 12-25/PE-003101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 60
- 12-25/PE-003102 y 12-25/PE-003104, respuestas a las Preguntas escritas relativas al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en la Universidad de Sevilla y en la Pablo de Olavide (*Contestadas por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 61
- 12-25/PE-003103, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 62
- 12-25/PE-003105, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 63
- 12-25/PE-003106, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas (*Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación*) 64
- 12-25/PE-003107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la finalización de contratos de alquiler asequible en 2026 (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 65
- 12-25/PE-003108, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la protección de necrópolis ibérica ubicada entre Chimeneas y Ventas de Huelma (Granada) (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 66
- 12-25/PE-003109 y 12-25/PE-003110, respuestas a las Preguntas escritas relativas a cribado de cáncer de mama (*Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 67

RÉGIMEN INTERIOR

OTROS ASUNTOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

- 12-26/AEA-000100, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 5 de mayo de 2026, por el que se aprueba la remisión del expediente administrativo y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo presentado por el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía contra la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía 69

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002961, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la planta de biogás de Andújar**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoñe Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos que, según nos informan desde la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Jaén, la planta de biogás de Andújar se encuentra en fase de análisis técnico del expediente, por tanto, no ha salido aún a información pública.

Por otro lado, con respecto al impacto ambiental del entorno, desde la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente nuestro objetivo es garantizar en todo momento la responsabilidad medioambiental. Por eso, nuestra única preocupación es que se cumpla escrupulosamente la normativa al respecto.

El cumplimiento de la ley es la manera adecuada de garantizar el equilibrio entre la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente y el crecimiento económico e industrial.

La responsabilidad de esta consejería es determinar si existen afecciones ambientales en el otorgamiento de una autorización. Ni es una decisión discrecional, ni aleatoria. Los pronunciamientos sobre las autorizaciones se realizan siempre a partir de los informes preceptivos:

- informes de los técnicos de esta consejería, y también de otras consejerías, como Salud o Cultura.
- informes de otras administraciones, como la estatal, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, o de la Administración local.

Son informes que siguen los criterios y supuestos establecidos en la normativa vigente, en gran medida, de carácter estatal. Es más, los procedimientos de autorización tienen todas las garantías de información pública y de participación, con total transparencia y consideración.

Todos los expedientes atenderán escrupulosamente a la normativa vigente.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002962, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Hospital del Alto Guadalquivir**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, con fecha 26 de noviembre de 25, la atención especializada en diabetes para los hospitales comarcales está integrada en el Plan Integral de Diabetes de Andalucía (PIDMA), aprobado por la consejería y desarrollado por el Servicio Andaluz de Salud. Dicho plan asigna al Hospital Universitario de Jaén el soporte especializado a los hospitales de referencia de la provincia: Hospital San Juan de la Cruz (Úbeda), Hospital San Agustín (Linares) y Hospital Alto Guadalquivir (Andújar).

Este programa se enmarca en la ampliación progresiva de la cartera de servicios de los Servicios de Endocrinología y Nutrición de los hospitales de niveles 1 y 2, motivada por los avances tecnológicos en el tratamiento de la diabetes, especialmente desde la implantación en 2019 de los sistemas de monitorización tipo flash para pacientes con diabetes tipo 1 y la dotación específica de personal que llevó aparejada.

En este contexto, el Hospital Alto Guadalquivir habilitó en 2024 una consulta específica dirigida a mejorar la accesibilidad de los pacientes con diabetes tipo 1 de su área de referencia. En esta consulta se atiende a:

- Pacientes adultos con diabetes tipo 1 previamente seguidos en el Hospital de Jaén que aceptan continuar sus revisiones en el Hospital Alto Guadalquivir.
- Pacientes con diabetes tipo 1 candidatos a tecnologías avanzadas.
- Gestantes con diabetes tipo 1.
- Pacientes con descompensación metabólica o control inestable.
- Pacientes jóvenes en proceso de transición desde Pediatría a atención adulta (16–18 años).

Para garantizar esta atención, facultativos especialistas de área (FEA) del Hospital Universitario de Jaén se desplazan, periódicamente, al Hospital Alto Guadalquivir, evitando desplazamientos innecesarios a la capital y mejorando la accesibilidad y continuidad asistencial de estos pacientes.

En cuanto al personal de enfermería, el centro cuenta con un grupo de diabetes, consistente en un conjunto de profesionales, coordinados por un enfermero especialista en diabetes, que atienden a los

pacientes con debut diabético en edad pediátrica y forman parte de las consultas de Endocrinología que se desarrollan en el centro por facultativos especialistas de área procedentes del Hospital de Jaén.

Respecto al epígrafe de la iniciativa referido a las especialidades de dermatología, urología y cardiología, los servicios técnicos indican que la asistencia sanitaria está garantizada y que el hospital mantiene una búsqueda activa y continuada de especialistas de área con el fin de garantizar siempre la atención a la ciudadanía.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002963, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las presuntas irregularidades en la Federación Andaluza de Fútbol

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Fernando Carlos López Gil, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

La información solicitada puede consultarse en el Buscador de Resoluciones, Acuerdos y Consultas del Tribunal Administrativo Del Deporte de Andalucía, con acceso al expediente D-66/2025-E que se acumuló al expediente D-67/2025-E:

<https://www.juntadeandalucia.es/deporte/dpweb/buscadorTada/descargarDocumento?fichald=10515&extension=pdf>

Sevilla, 12 de febrero de 2026.
La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002964 y 12-25/PE-002965, respuestas a las Preguntas escritas relativas al déficit de personal sanitario y a la falta de recursos en la provincia de Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-002964 y 12-25/PE-002965**

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, la evolución de la plantilla de personal sanitario en la provincia de Almería ha sido positiva, con un crecimiento significativo desde 2018, lo que evidencia el compromiso del Gobierno andaluz con la atención y calidad asistencial

Además, esta alza se verá reforzada tras aprobarse en el Consejo de Gobierno la incorporación de 3.893 nuevos profesionales para el Servicio Andaluz de Salud (SAS), a los que se añaden 478 residentes (MIR), haciendo un total de 4.371 plazas para toda Andalucía. De ellos, 1.200 serán médicos con el objetivo de reforzar la asistencia sanitaria, ampliar la capacidad de los centros y consolidar nuevos servicios de máxima relevancia para la población. Del total de plazas aprobadas, 1.532 se destinan a la puesta en marcha de nuevas infraestructuras sanitarias; 705 al refuerzo de los programas de cribado; y 675 a fortalecer el modelo organizativo y asistencial de la Atención Primaria. El resto se orienta a nuevas carteras de servicios, vinculadas a áreas prioritarias como la salud mental, los trasplantes, las terapias avanzadas, los cuidados paliativos pediátricos o la coordinación sociosanitaria.

En concreto, para la provincia almeriense corresponden un total de 514 profesionales, que se sumarán a la plantilla estructural de la provincia. Almería se encuentra entre las tres provincias que más efectivos del Servicio Andaluz de Salud incorporará con estas contrataciones, que vienen a reforzar los grandes hospitales de referencia y también las áreas y distritos de Atención Primaria.

De otro lado, en cuanto a los presupuestos de la Junta para 2026, la inversión en el ámbito sanitario alcanza los 37,4 millones de euros para Almería, y se incluyen proyectos de mejora de envergadura.

Desde 2019 se ha llevado a cabo un esfuerzo inversor ascendente y sostenido dirigido a la mejora de los recursos sanitarios en la provincia almeriense.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002966, respuesta a la Pregunta escrita relativa al abandono de miles de niños en su atención temprana en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

Según informan desde la Secretaría General de Humanización, Calidad y Planificación Asistencial de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, desde la delegación territorial se ha llevado a cabo un análisis profundo de la situación de cada CAIT y se han tomado una serie de medidas, como el nuevo concierto de atención temprana en la provincia, que supone la incorporación de 47.570 sesiones anuales respecto al acuerdo anterior, mediante una inversión adicional superior a 1.450.000 euros. Este refuerzo permitirá dar respuesta a la demanda, mejorar la dotación de los centros y fortalecer la calidad asistencial del servicio.

Asimismo, bajo los principios de coordinación, complementariedad y optimización de los recursos, se ha llevado a cabo la implementación de protocolos de coordinación intersectorial entre los ámbitos sanitario, educativo y social para garantizar la derivación, intervención, seguimiento e intercambio de información entre los distintos agentes implicados. Además, la dotación de profesionales de la Unidad de Seguimiento y Neurodesarrollo se ha incrementado con nuevos perfiles de fisioterapia, logopedia y terapia ocupacional.

Como resultado de las diversas medidas emprendidas, se ha conseguido reducir la lista de espera en los CAIT de Almería, acortando los tiempos de inicio de intervención y ampliando la cobertura a un mayor número de menores y familias.

En definitiva, la Junta de Andalucía mantiene un firme compromiso con la mejora continua del sistema de Atención Temprana en Almería, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos de los menores y contribuyendo a su desarrollo integral y bienestar incrementando los niveles de atención y reduciendo las listas y tiempos de demora.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002967, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la dotación presupuestaria del SIPAM de la Axarquía (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

Desde el actual Gobierno de la Junta de Andalucía se ha reforzado el apoyo relativo al SIPAM de la «Uva Pasa de Málaga en la Axarquía», no solo con nuevas acciones, sino a través de una mayor coordinación de las mismas.

Para ello, como ya se incluía en la propia candidatura, se impulsó la creación de una entidad para la gestión del SIPAM que, entre otras atribuciones, coordinaría la ejecución del plan de acción. Así, se acordó con todos los agentes del sector la creación de la Asociación SIPAM de la Uva Pasa de Málaga en la Axarquía, integrada por las instituciones, organismos y asociaciones, directa o indirectamente, relacionadas con el territorio SIPAM. La Asociación SIPAM quedó inscrita en el Registro Autonómico de Asociaciones con fecha 2 de noviembre de 2022.

Las Administraciones públicas, en el marco de sus competencias, impulsan dicho plan de acción para mantener el sistema productivo siguiendo las directrices marcadas por la Organización para la Alimentación y Agricultura (FAO), con mención especial al mantenimiento del cultivo de la uva moscatel de la Axarquía, con la finalidad de conseguir un desarrollo global del territorio SIPAM.

La Junta de Andalucía, en el ámbito de las competencias en Agricultura y Desarrollo Rural, recogidas en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, desarrolla y ejecuta múltiples actuaciones con la finalidad de preservar el patrimonio agrario, medioambiental, paisajístico, cultural y etnológico reconocido como SIPAM por parte de FAO, el 19 de abril de 2018 en Roma.

En relación con la planificación presupuestaria, hay que tener en cuenta que, desde el año 2020, por parte de la consejería competente en materia de agricultura se llevan a cabo acciones en el marco del Plan Especial de Dinamización SIPAM Uva Pasa Axarquía. Además, desde la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) también han tenido lugar acciones de dinamización del SIPAM y se han llevado a cabo actuaciones en el ámbito de la publicidad institucional.

En este ámbito de promoción agroalimentaria del SIPAM, el pasado año 2025 se ejecutaron 10.285 euros para los patrocinios institucionales del «IV Concurso Ventanas al Arte y al Moscatel», organizado por la Asociación Moscatel, y el «III Concurso de Pasas Moscatel en la Repostería y Panadería», organizado por La Carta Malacitana.

Asimismo, en el ámbito de las actuaciones de impulso, hay que reflejar que en los últimos años, el territorio SIPAM de la Axarquía se ha beneficiado de la participación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en los proyectos internacionales de cooperación denominados Valsipam (para valorización turística de los SIPAM, desarrollado en el marco del programa SUDOE Interreg para la cooperación interregional, y que contó con casi 900.000 euros del FEDER); Alianza SIPAM (incluido en el programa de Cooperación triangular Costa Rica-América Latina-Europa a través del cual se ha ejecutado la actualización del plan de acción para la conservación dinámica del SIPAM de la Uva Pasa de Málaga en la Axarquía para el periodo 2025-2029, lo que ha supuesto una considerable reducción de costes a la Asociación SIPAM como órgano de gestión de este); y MED GIAHS (incluido en el programa de Cooperación Territorial Europeo MED, con un presupuesto que ha superado los 987.000 euros, estando cofinanciado por Interreg al 80 %, y que ha permitido elaborar una Estrategia de turismo sostenible ligada a los SIPAM, unos planes de acción en turismo sostenible, un catálogo transnacional para dar a conocer los SIPAM y un plan de formación de agentes turísticos a impartir en el territorio SIPAM).

Con dichos proyectos de cooperación, liderados por la Consejería de Agricultura, se ha consolidado una forma de trabajar mediante la creación de una red de SIPAM europeos, hispanoamericanos o mediterráneos.

Por otra parte, en cuanto a las ayudas directas para mantener la renta de los productores tradicionales de uva pasa financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), se le transmite que, gracias a la intervención de la consejería se han flexibilizado los requisitos para demostrar la pasificación de forma que es suficiente con una declaración responsable. Por otro lado, en 2024 se dio un paso adicional al trasladar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro de las modificaciones solicitadas del Plan Estratégico de la PAC, que se aumentara el importe unitario de la ayuda que anteriormente era 843,77 euros/hectárea y que en la campaña 2025 se ha fijado provisionalmente en 1.071,58 euros/hectárea. Con esta actuación, los productores de uva pasa del territorio SIPAM percibirán en 2025 una cuantía muy superior a los 372.000 o 378.000 euros totales de las campañas 2023 y 2024.

Las mesas técnicas que se celebran en el marco estatutario de la Asociación SIPAM han originado también simplificaciones de los requisitos para percibir la ayuda agroambiental con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), como ha sido, en primer lugar, la eliminación del requisito de que las superficies destinadas a uva para pasificación tuvieran que estar inscritas en el Registro Vitícola, que ya sólo es necesario si se produce vino y, en segundo lugar, la ampliación de los plazos para realizar las operaciones de dragado y arropado, de modo que se compatibilicen mejor con las operaciones de otros cultivos de la Axarquía, como el olivar. Esta ayuda agroambiental ha supuesto un importe de más de 80.000 euros en las campañas 2023 y 2024.

De igual modo, se ha trabajado para que la Estrategia Local del Grupo de Desarrollo Rural de la Axarquía recoja inversiones o presupuesto preferente en el SIPAM.

También es destacable el gran impulso que la Junta de Andalucía ha efectuado a las infraestructuras de comunicación rural en el territorio SIPAM, de modo que entre los años 2019 y 2025 la inversión ha superado los 5,13 millones de euros para ejecutar obras de mejora en 23 caminos rurales y obras de emergencia para corregir los daños provocados por las danas de 2024 y borrascas de 2025 en otros 40 caminos rurales.

Quiero hacer una especial mención a que la Junta de Andalucía, conocedora de que las superficies de viñedo del territorio SIPAM, al igual que el resto del viñedo andaluz, habían sufrido en la pasada campaña vitivinícola 2024/25 graves pérdidas como consecuencia de la enfermedad causada por el hongo del mildiu, se ha articulado una línea de ayudas directas indemnizatorias a los productores afectados, destinando para ello fondos propios autonómicos. Se han regulado mediante la Orden de 13 de noviembre de 2025, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Para el caso del viñedo, se ha establecido una dotación presupuestaria de 5,6 millones de euros y un importe unitario de 325 euros/hectárea. La primera resolución de concesión de estas ayudas, de fecha 22 de diciembre de 2025, ha incluido entre los beneficiarios a 444 productores domiciliados en el territorio SIPAM, con un importe acumulado para el viñedo de 202.044,37 euros. La previsión es que dichas ayudas se empezarán a abonar en el presente mes de febrero de 2026.

En definitiva, la agricultura de la Axarquía y las personas que se dedican a ella cuentan con el apoyo decidido de la Junta de Andalucía y con el trabajo de la consejería para garantizar la conservación del «Sistema Productivo de la Uva Pasa de Málaga en la Axarquía» y ello, por tratarse de un sistema único en el mundo por su excepcional valor patrimonial.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002968, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Servicio de Valoración de la Dependencia de Sevilla situado en la calle Marqués de Nervión nº 40

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

La sede del Servicio de Valoración de la Dependencia en la provincia de Sevilla situada en la calle Marqués de Nervión 40, no ha cerrado, solo se ha realizado un traslado parcial de su personal a las instalaciones de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, situada en la calle Luis Montoto, 89, en Sevilla. Este traslado es de carácter temporal y se ha efectuado mientras se llevan a cabo las obras de mejora de la mencionada sede.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002969, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Residencia para el Centro Ocupacional Fahala, en el municipio de Alhaurín el Grande**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En el BOJA de 29 de diciembre de 2023 se publicó la orden de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la construcción y/o adaptación de centros de día y centros residenciales para personas mayores y personas con discapacidad de titularidad de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y entidades mercantiles de ámbito social, a fin de adecuarlos al nuevo modelo de cuidados de larga duración, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, y se efectúa su convocatoria para el año 2023, con un presupuesto de 73'3 millones de euros.

Este presupuesto inicial, gracias al trabajo de esta consejería, pudo aumentarse en julio de 2024 hasta alcanzar casi el doble de la cuantía, esto es, los 134 millones de euros, lo que ha supuesto un esfuerzo importantísimo que nunca antes se había hecho por el sector de las residencias y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad.

La entidad promotora de la residencia «Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala» concurrió a estas subvenciones solicitando 1.200.000 euros, siendo su solicitud inadmitida por no cumplir con el artículo 4 de las bases de la convocatoria.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002970, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la aplicación de la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. Susana Rivas Pineda, D. Mateo Javier Hernández Tristán y Dña. Irene García Macías, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con su pregunta, le remitimos a la información facilitada en la comparecencia 12-26/APC-000118, debatida en la última Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, celebrada en el Parlamento el pasado día 10 de febrero.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002971, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores extranjeros no acompañados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En la videoteca del Parlamento de Andalucía se encuentra disponible acceso directo al *Diario de Sesiones* de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, celebrada el pasado 20 de noviembre de 2025, que incluye el debate de la pregunta oral en comisión con número de expediente 12-25/POC-001980 de idéntico contenido.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002972, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conservación de la muralla de la Alberzana, en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

De acuerdo con el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de cultura, las murallas del Albaicín y de la Alcazaba figuran como propiedad del Patrimonio Nacional del Estado, por lo que su conservación y, en su caso, reparación corresponden a la Administración General del Estado.

En relación con actuaciones de limpieza, la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada, de común acuerdo con el ayuntamiento de la ciudad, ha establecido un protocolo de intervención de urgencia para la eliminación de pintadas realizadas en actos vandálicos sobre bienes culturales de titularidad municipal, mediante el cual el ayuntamiento puede llevar a cabo estas actuaciones sin necesidad de autorización previa, dado que dichas intervenciones fueron autorizadas el 3 de junio de 2025 con carácter plurianual y una vigencia de dos años. Esta operativa permite al consistorio dar una respuesta más ágil y eficaz ante este tipo de incidencias y contribuyendo a la adecuada conservación del patrimonio cultural, ya que la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico estableció directrices técnicas específicas de limpieza en función de la naturaleza material y el estado de conservación de los soportes afectados.

Por último, hacer constar que cualquier actuación en el entorno de la muralla, deberá ser compatible con la protección de la misma como Bien de Interés Cultural (BIC) y contar con la correspondiente autorización conforme a la normativa andaluza de patrimonio histórico.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002973, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los menores extranjeros no acompañados que son abandonados por sus padres tras haber entrado como turistas en Málaga

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026*

En Andalucía, cuando se detecta que una persona menor emigrante no acompañada, que ha requerido atención inmediata, le consta visado de entrada en nuestro país, por parte del servicio de protección de menores se inician las actuaciones previstas de localización de sus progenitores al objeto de valorar la procedencia de la adopción de alguna medida de protección.

Asimismo se remite comunicación al Ministerio Fiscal al objeto de valorar las acciones que correspondan, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la ley 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.

Una vez que estos casos sean valorados por el Ministerio Fiscal y, si procede posteriormente por la autoridad judicial, se podrá determinar el número de casos que correspondan a situaciones de abandono.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002974, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en materia de aguas y depuración en la Comarca de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

Las siete localidades que configuran la Comarca de Antequera son Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción.

En relación al objeto de la pregunta, por ejemplo, con respecto al municipio de Alameda se está redactando el «Proyecto de abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia de Málaga», que cuenta con un adjudicación de contrato con un presupuesto de 661.857,90 euros. Con este proyecto se pretende mejorar la garantía de abastecimiento de varios municipios de la zona (Alameda, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Antequera, Archidona, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco) mediante el diseño de una red de distribución en alta que partiría del embalse de Iznájar. Está pendiente de aprobación el correspondiente trasvase por parte del Gobierno de España.

En relación con el municipio de Antequera, en materia de depuración, actualmente la consejería está redactando el «Proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Antequera y depuración de sus núcleos (Málaga)», en cumplimiento de los compromisos alcanzados en la provincia de Málaga por la Junta de Andalucía, según el Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinadas obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía. Actualmente, la maqueta del proyecto ya ha sido entregada por la consultora y está en revisión por parte del Servicio de Infraestructura de la Delegación Territorial de esta consejería en Málaga y se continuarán con las siguientes fases. La previsión es tener para mediados de 2026 el proyecto aprobado definitivamente, tras lo cual pasaría a licitación de las correspondientes obras.

El actual proyecto en redacción pretende mejorar el tratamiento de depuración hasta la fase de secundario para dar respuesta a la actual normativa de vertidos y evitar las sanciones de la UE. No obstante, se prevé una reserva de espacio y conexiones para un futuro tratamiento terciario, cuyas

instalaciones, propiamente dichas, serían objeto de otro proyecto independiente. A tal efecto, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía ha declarado de interés de la Comunidad Autónoma el tratamiento terciario en la EDAR de Antequera, con un presupuesto de 2 millones de euros.

Asimismo, se prevé completar estas actuaciones con un proyecto de optimización del uso de aguas regeneradas mediante conducciones y balsas de autorregulación desde el terciario de la EDAR de Antequera a la zona regable de la cabecera del Guadalhorce. Todas estas actuaciones podrán materializarse a través de los respectivos instrumentos de colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Administraciones con competencia en materia de agua.

En materia de mantenimiento y conservación de cauces se han realizado las siguientes inversiones: en el término municipal de Antequera se han realizado en los últimos años inversiones por valor de 448.324,20 euros.

Además, hay que tener en cuenta que el «Proyecto de abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia de Málaga» afecta a también al municipio de Antequera.

Con respecto al municipio de Casabermeja, en el último año se han realizado inversiones en materia de mantenimiento y conservación de cauces por valor de 175.599,21 euros.

En relación al municipio de Fuente de Piedra, en materia de depuración, la consejería está redactando el proyecto de «Adecuación y mejora de la agrupación de vertidos y EDAR de Fuente de Piedra (Málaga)», en cumplimiento de los compromisos alcanzados en la provincia de Málaga por la Junta de Andalucía, según el Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinadas obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía. Actualmente, la maqueta del proyecto ya ha sido entregada por la consultora y está en revisión por parte del Servicio de Infraestructura de la Delegación Territorial de esta consejería en Málaga y se continuarán con las siguientes fases. La previsión es tener para mediados de 2026 el proyecto aprobado definitivamente, tras lo cual pasaría a licitación de las correspondientes obras.

En el marco del programa ordinario de actuaciones en cauces en los últimos años se han realizado inversiones por valor de 34.196,46 euros.

Asimismo, el citado «Proyecto de abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia de Málaga» afecta a también al municipio de Fuente de Piedra.

Con respecto al municipio de Humilladero, en materia de depuración, actualmente, la consejería está redactando el Proyecto de «Adecuación y mejora de la EDAR de Humilladero (Málaga)», en cumplimiento de los compromisos alcanzados en la provincia de Málaga por la Junta de Andalucía, según el Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinadas obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía. Actualmente, el proyecto constructivo está en fase de corrección de la consultora y se continuarán con las siguientes fases. La previsión es tener para mediados de 2026 el proyecto aprobado definitivamente, tras lo cual pasaría a licitación de las correspondientes obras.

Además, el citado «Proyecto de abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia de Málaga» afecta a también al municipio de Humilladero.

En relación con el municipio de Mollina, en materia de depuración, la consejería ha redactado el «Proyecto de Agrupación de vertidos y EDAR de Mollina (Málaga), en cumplimiento de los compromisos alcanzados en la provincia de Málaga por la Junta de Andalucía, según el Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinadas obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía. Actualmente, el Proyecto está en fase de licitación, con un presupuesto de 4.715.307,25 euros.

Asimismo, el citado «Proyecto de abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia de Málaga» afecta a también al municipio de Mollina.

Con respecto al municipio de Villanueva de la Concepción, en materia de depuración, la consejería ha redactado el Proyecto de adecuación y mejora de la EDAR de Villanueva de la Concepción (Málaga), en cumplimiento de los compromisos alcanzados en la provincia de Málaga por la Junta de Andalucía, según el Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declararon de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinadas obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía. Actualmente, el proyecto constructivo está en fase de corrección de supervisión de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, y se continuarán con las siguientes fases. La previsión es tener para mediados de 2026 el proyecto aprobado definitivamente, tras lo cual pasaría a licitación de las correspondientes obras, cuyo presupuesto es de 3.860.831,54 euros.

Con respecto al municipio de Villanueva de la Concepción, en el último año se han realizado inversiones en materia de mantenimiento y conservación de cauces por valor de 198.424,11 euros

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002975, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los docentes interinos y aspirantes de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Las plazas objeto de oferta de empleo público docente vienen determinadas por la normativa básica estatal, en particular por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y por las correspondientes leyes de presupuestos generales, excediendo su determinación del ámbito competencial autonómico. En aplicación de dicha normativa, durante 2023 y 2024 se desarrollaron procedimientos extraordinarios de estabilización que, junto con los procedimientos ordinarios realizados desde 2019 hasta 2025, han permitido ofertar más de 33.000 plazas docentes, lo que está contribuyendo de forma significativa al objetivo de reducción de la temporalidad y al refuerzo de la estabilidad del sistema educativo.

El modelo de acceso a la función pública docente, la estructura de los procedimientos selectivos y los criterios de valoración vienen fijados por normativa estatal, que establece procesos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad, incluyendo la valoración de la experiencia previa del personal interino.

Esta Administración educativa aplica rigurosamente dicha normativa, garantizando además la objetividad, transparencia y homogeneización de los procesos mediante sistemas de corrección anónima, supervisión de tribunales y procedimientos de revisión y reclamación plenamente operativos.

Por otra parte, la atención educativa del alumnado está garantizada mediante un sistema consolidado de sustituciones regulado normativamente, con llamamientos centralizados y telemáticos que permiten una cobertura ágil de las vacantes y bajas del profesorado.

De forma paralela, la consejería desarrolla una estrategia sostenida de refuerzo del sistema educativo público, con especial atención a la diversidad del alumnado, destacando una inversión prevista de 636 millones de euros en Educación Especial para 2026 y el incremento de la plantilla de profesionales especializados hasta cifras históricas, cercana a 14.000 efectivos. Asimismo, se ha acordado la reducción progresiva de ratios en Infantil y Primaria hasta un máximo de 22 alumnos por aula desde el curso 2026-27, situándose por debajo de los límites establecidos por la normativa estatal.

La consejería mantiene un diálogo permanente con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Educación y un compromiso continuo con la evaluación y mejora de sus procedimientos, dentro del marco competencial vigente.

Sevilla, 11 de febrero de 2026.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación del Hospital de Jerez, Cádiz**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, las actuaciones de cara a garantizar la adecuada dotación de personal, la reducción de listas de espera diagnósticas y la mejora de los recursos materiales e infraestructuras del Hospital Universitario (HU) de Jerez de la Frontera (Cádiz) se rigen dentro del marco de coordinación del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con la Dirección-Gerencia del HU de Jerez de la Frontera. Por tanto, las decisiones referentes a la contratación de profesionales se ajustan a las directrices y procedimientos establecidos por la Dirección General de Personal y la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, analizando y coordinando la gestión continua y responsable de las solicitudes de los recursos humanos que el Área de Gestión Sanitaria (AGS) Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz realiza, priorizando siempre la cobertura asistencial y la organización adecuada de la plantilla en cada una de las unidades. Por ello, tras la necesaria evaluación permanente por parte de AGS de las necesidades de cada servicio, se activan medidas organizativas que garanticen la continuidad asistencial, asegurando el cumplimiento de la jornada laboral legalmente establecida y la seguridad en la atención a los pacientes.

En este punto es importante señalar que los efectivos medios del Hospital de Jerez han pasado de 2.639 en el año 2018 a 3.172 en el año 2025, lo que supone un incremento de 533 profesionales.

Además, la mejora de las infraestructuras y recursos materiales en este centro hospitalario ha sido un proceso constante desde su puesta en funcionamiento, y en especial en los últimos años, en el marco del Plan de Infraestructuras 2020-2030.

La media de inversión en obras y adquisición de equipamiento en el Hospital Universitario de Jerez entre 2014 y 2018 fue de 631.810 euros anuales, mientras que en el periodo 2019-2024 subió hasta los 3.867.475 euros anuales, por lo que se están viviendo los años de mayor inversión en la historia del centro en el marco de la estrategia del mencionado plan de infraestructuras.

Entre las actuaciones y mejoras tanto de instalaciones como de equipamientos desde 2020 a 2024 destacan: la sustitución de grupos electrógenos; la ampliación de las Urgencias del Materno-Infantil; la reforma integral de la cocina del hospital, el nuevo laboratorio de Anatomía Patológica; la reforma

integral de los vestuarios de personal o las obras de reforma del Hospital del día Quirúrgico y del área de Radiodiagnóstico, por un importe de 1.212.208 euros, que conllevan la instalación de tres TAC de nueva generación.

Asimismo, hay que remarcar la sustitución de la central de agua de diálisis; el equipamiento médico para las áreas de diagnóstico por la imagen (ecocardiografía, salas robotizadas de Rx, mamógrafo con estereotáxica, telemando, arcos quirúrgicos, portátiles, ecografías, renovación salas Rx) y distintas especialidades médicas y quirúrgicas por un valor de 7.263.000 euros. Se han centrado las adquisiciones en el área del diagnóstico por la imagen, así como en renovaciones de equipamiento en el área quirúrgica, oftalmología, ORL, radioterapia, pediatría, digestivo, cardiología, oftalmología, etcétera.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002979, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de los Técnicos Superiores Sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, los efectivos anuales de las distintas especialidades de la categoría de Técnicos Superiores Sanitarios han experimentado un crecimiento del 39,92 % desde 2018 a 2025, lo que supone 1.858 profesionales más hasta superar los 6.500 en toda Andalucía, con un alza en todas las provincias andaluzas. La Junta de Andalucía avanza en su objetivo de modernizar el sistema sanitario público, adaptándolo a los nuevos retos demográficos y tecnológicos y reforzando su sostenibilidad con una apuesta decidida por una sanidad pública, gratuita, universal y moderna, capaz de responder con eficacia a las necesidades de la sociedad actual.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002980, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas adoptadas debido al aumento de los brotes de escabiosis (sarna) en residencias de mayores de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

El diagnóstico, tratamiento y las medidas de prevención y control de los brotes de escabiosis pertenecen al ámbito de las competencias de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002981, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la celebración final de la Copa del Rey en el Estadio de la Cartuja

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez Jurado y Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

Las ediciones de la Final de la Copa de fútbol de S.M. el Rey de las temporadas 2020/21, 2021/22 y 2022/2023 se celebraron de acuerdo con el correspondiente «Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte, la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte, S.A., Estadio La Cartuja de Sevilla, S.A., el Ayuntamiento de Sevilla y la Real Federación Española de Fútbol, para la celebración de la final de la Copa de S.M. el Rey de fútbol masculino de las temporadas 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23, en el Estadio La Cartuja de Sevilla», que se puede consultar en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/599953.html>

Por su parte, las ediciones de la Final de la Copa de fútbol de S.M. el Rey de las temporadas 2023/24 y 2024/2025 se celebraron de acuerdo con sendos contratos de patrocinio de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. con la Real Federación Española de Fútbol, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/rc-front-publico/detalle-contrato/139463>

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=794174>

Entre las temporadas 2019/20, 2020/21, 2022/23 y 2023/24 se abonaron con cargo al presupuesto de Turismo y Deporte de Andalucía, en las consignaciones PRY2021-0266, PRY2021-0147, PRY2022-0016, PRY2023-0016 y PRY2024-0196, en todos los casos cofinanciado con cargo a Fondos FEDER. La temporada 2024/25 se abonó con cargo al presupuesto de Turismo y Deporte de Andalucía, en la consignación PRY2025-0186.

En relación con las siguientes temporadas, en el momento de la firma están pendientes la tramitación y formalización de los contratos de patrocinio correspondientes.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.
La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002982, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Fernando Aguilar Quignon (Cádiz)**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Agencia Pública Andaluza de Educación tiene programada, dentro del Plan de Infraestructuras Educativas, una actuación en el IES Fernando Aguilar Quignon, de Cádiz, destinada a la mejora de las cubiertas de los edificios de talleres y gimnasio, afectados por incidencias de goteras y humedades. La intervención contempla la ejecución de una nueva cubierta de paneles sándwich con aislamiento térmico y acústico, la instalación de nuevos ventanales fijos y nuevos canalones interiores. A fecha de informe, el proyecto se encuentra redactado y supervisado, en fase final de revisión presupuestaria para su adecuación a la variación de los precios del sector de la construcción. Una vez concluido este trámite se procederá a la licitación de las obras, a través del acuerdo marco de obras de la Agencia, que permite agilizar los plazos de contratación de las actuaciones. Con carácter previo y tras los efectos de la DANA de noviembre de 2024, ya se ejecutó una actuación de reparación en las cubiertas de los dos edificios, consistente en la limpieza e impermeabilización de los canalones, con una inversión de 33.132,99 euros.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002983, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Observatorio del cambio global de Sierra Nevada (OBSNEV)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos que la Junta de Andalucía no ha dejado de apoyar al Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada (OBSNEV) en ningún momento. De hecho, seguimos poniendo a disposición de la universidad, personal técnico y agentes de medio ambiente.

Por otro lado, con respecto a la segunda pregunta, no podemos valorar consecuencias que no han existido y no van a existir.

Seguiremos poniendo personal a disposición del observatorio y tramitando ayudas de I+D por 2,4 millones de euros.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002984, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ciudad de la Justicia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con su pregunta, se informa que la valoración es positiva, ya que la futura ampliación de la Ciudad de la Justicia supondrá una dinamización urbana y comercial de la zona, además de permitir la concentración de toda la actividad judicial en un mismo ámbito territorial. Esta concreción del proyecto de unificación de la Ciudad de la Justicia es el resultado de años de debate en la ciudad de Granada y constituye una reivindicación histórica del sector jurídico, que ha alcanzado un consenso en torno a la elección de la mejor ubicación posible.

En cuanto a la valoración sobre la planificación y ejecución, se indica que actualmente se está trabajando tanto en la redacción del proyecto básico y de ejecución para la adaptación a sede judicial del edificio El Cubo, como en el diseño de la parcela colindante.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones ZEC río Guadalevín y Espacio Natural Sierra de las Nieves**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

Según nos informan desde la Dirección del Espacio Natural de la Sierra de las Nieves, las actuaciones realizadas en los márgenes del río Guadalevín se enmarcan en el encargo «Servicio de actuaciones de conservación, mantenimiento y restauración del dominio público hidráulico en la provincia de Málaga 2023-2025», promovido por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y ejecutado por Tragsa, como respuesta a una solicitud vecinal, ante el riesgo de inundaciones por acumulación de material vegetal.

Dichas actuaciones se localizan fuera de los límites del Parque Nacional y del Parque Natural Sierra de las Nieves, situándose en la zona periférica de protección, y han sido redactadas y supervisadas por personal técnico competente conforme a la normativa vigente.

De acuerdo con la información disponible, no se ha producido afección a la Zona Especial de Conservación (ZEC) Río Guadalevín, no constatándose impactos sobre los valores que motivaron su declaración en la Red Natura 2000.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-002986 y 12-25/PE-002987, respuestas a las Preguntas escritas relativas al personal de enfermería afectado por la Ventanilla Electrónica del Candidato (VEC)

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Orden de publicación de 17 de febrero de 2026*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-002986 y 12-25/PE-002987**

En respuesta a las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias publicó el pasado 9 de enero en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA) las resoluciones que regulan la nueva bolsa de empleo público del Servicio Andaluz de Salud (SAS), un nuevo modelo que supone un avance para mejorar la contratación de personal en la sanidad pública.

Este nuevo sistema, transparente y alineado con las necesidades del SAS y del conjunto de sus profesionales, es fruto del acuerdo alcanzado el pasado diciembre por unanimidad entre el SAS y todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad. Así, Andalucía ya cuenta con una bolsa de empleo más ágil frente al modelo anterior. Entre las mejoras del nuevo modelo destacan la simplificación y coordinación del baremo de méritos con los procesos de Oferta de Empleo Público (OEP), lo que aporta mayor seguridad a los profesionales, además de garantizar actualizaciones anuales de los listados.

El nuevo acuerdo introduce una bolsa única, abierta y permanentemente actualizable.

Además, tal y como informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, desde 2019 esta Administración ha impulsado una transformación tecnológica profunda que ha permitido modernizar la gestión de los procesos selectivos, con resultados contrastados en el acceso al empleo fijo, desarrollando en la Ventanilla Electrónica de Profesionales (VEC) la gestión de la bolsa, que se sustenta en el Registro Unificado de Méritos (RUM). Por tanto, se han dado pasos firmes hacia una mayor transparencia, como la publicación por primera vez en la historia del SAS de los listados adicionales.

El sistema informático que le daba soporte a la Bolsa de Empleo del SAS (Bolsa-BET) se basaba en un modelo de datos no estructurado que no permitía la obligada reutilización de datos. La decisión

de cambiar de sistema para su gestión a través de la Ventanilla Electrónica de Profesionales (VEC) permite la agilización y la mejor garantía de los derechos en el acceso al empleo fijo.

La apertura de la Bolsa de Empleo Temporal del SAS en la Ventanilla Electrónica (VEC) ha supuesto la inscripción de 183.328 personas que han presentado 349.583 solicitudes a las diferentes categorías/especialidades y áreas específicas. Estas personas han realizado la presentación de autobaremos con un total de 11.277.105 méritos.

Con unos baremos que requieren la aplicación de mucha discrecionalidad técnica por las comisiones de valoración, estas personas han podido verse afectadas, por lo que esta consejería, consciente de la situación, ha trabajado activamente para la mejora del sistema y la actualización de las baremaciones. Por ello, el nuevo sistema de bolsa será más ágil, más ajustado a la realidad del sistema sanitario andaluz, y adaptado a su evolución digital, menos complejo, con mayor seguridad jurídica y más relacionados con los baremos de acceso al empleo fijo.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actuaciones en el muro de CEIP Bachiller Pérez de Moya de Santisteban del Puerto (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente: está previsto acometer la reparación del muro de contención del cerramiento de la parcela del CEIP Bachiller Pérez de Moya de Santisteban del Puerto mediante una intervención que se encuentra en fase preliminar de redacción del proyecto.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002989, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proyecto de instalación de la planta de biogás en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

Según nos informan desde la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Jaén, a fecha de 6 de febrero de 2026, no consta en dicha delegación territorial solicitud alguna relativa a un trámite de prevención y control ambiental de una planta de biogás en el municipio de Torredonjimeno (Jaén).

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002990 a 12-25/PE-002996, respuestas a las Preguntas escritas relativas a los menores extranjeros no acompañados que son abandonados por sus padres tras haber entrado como turistas en Jaén, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Sevilla y Almería.

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-002990 a 12-25/PE-002996

En Andalucía, cuando se detecta que una persona menor emigrante no acompañada, que ha requerido atención inmediata, le consta visado de entrada en nuestro país, por parte del servicio de protección de menores se inician las actuaciones previstas de localización de sus progenitores, al objeto de valorar la procedencia de la adopción de alguna medida de protección.

Asimismo se remite comunicación al Ministerio Fiscal al objeto de valorar las acciones que correspondan conforme a lo previsto en el artículo 229 de la ley 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.

Una vez que estos casos sean valorados por el Ministerio Fiscal y, si procede posteriormente por la autoridad judicial, se podrá determinar el número de casos que correspondan a situaciones de abandono.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

ONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-002997, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la política forestal en Andalucía**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En relación con la prevención de incendios forestales, la Junta de Andalucía no solo no ha reducido la inversión, sino que la ha incrementado de forma muy significativa, reforzando la política forestal como una prioridad estratégica.

Desde 2022, se ha impulsado una profunda reordenación del ámbito forestal, con la creación de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, primer órgano específico en la materia para Andalucía, y la aprobación del Plan Forestal Andaluz 2030, que marca la hoja de ruta para una gestión moderna, preventiva y sostenible de los montes andaluces.

Por tanto, toda la política forestal viene adecuada en el citado Plan, donde se incluyen medidas de prevención de incendios, mejora de infraestructuras forestales, tratamientos silvícolas, nuevas tecnologías, uso silvopastoral del monte, etcétera.

En coherencia con esta planificación, el Proyecto de Ley de Montes de Andalucía —actualmente en tramitación parlamentaria— refuerza el marco normativo de la prevención y la gestión forestal sostenible. Paralelamente, se están desarrollando distintas actuaciones para mejorar el estado de los montes, apoyar la gestión preventiva y facilitar la implicación del sector.

La Junta también impulsa la ganadería extensiva como herramienta de prevención de incendios, promoviendo el pastoreo controlado y el uso silvopastoral del monte, en coordinación con la política agraria y de desarrollo rural. Estas actuaciones contribuyen tanto a la reducción del riesgo de incendios como al mantenimiento de la actividad económica y el equilibrio ecológico en el medio rural.

En materia de restauración tras incendios se prioriza la regeneración natural de los montes, limitando el uso de maquinaria a los casos estrictamente necesarios, con criterios técnicos y ambientales.

En cuanto a la lucha contra la seca y otros problemas sanitarios de las masas forestales, Andalucía mantiene una línea de trabajo basada en el seguimiento, la colaboración científica y el diálogo con el sector, impulsando además iniciativas y proyectos orientados a la conservación de ecosistemas clave como el alcornoque.

Por otro lado, se están reforzando las ayudas a la gestión forestal sostenible y a las inversiones preventivas, con especial atención a los montes de titularidad privada y a las zonas de mayor riesgo, favoreciendo la continuidad de los trabajos forestales y la estabilidad en las comarcas forestales.

Respecto al papel de los agentes de medio ambiente, el Gobierno andaluz ha fortalecido y estructurado sus funciones mediante una nueva ley específica, que refuerza su papel en la vigilancia y gestión forestal, dotando al colectivo de mayor respaldo organizativo y funcional.

Finalmente, gracias a la simplificación administrativa y a la mejora en la gestión, Andalucía está en condiciones de aprovechar plenamente los fondos europeos destinados al ámbito forestal, consolidando un modelo de gestión basado en la prevención, la sostenibilidad y la visión a largo plazo.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002998, respuesta a la Pregunta escrita relativa al libro de negacionismo de la violencia machista en una biblioteca pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

La actividad referida se enmarca en la gira de promoción del autor y su editorial, por lo que no se asumió ningún gasto relacionado con el autor, ni remuneración, ni viajes ni ningún otro concepto, asumiéndose exclusivamente el coste de los honorarios del presentador del acto. La Consejería de Cultura y Deporte defiende la libertad de expresión, creación y programación; sin apoyar, en ningún caso, actos de apología de la violencia machista.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002999, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención al alumnado en aulas hospitalarias del complejo hospitalario de Jaén y en complejos hospitalarios del resto de provincias

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La atención educativa al alumnado hospitalizado en el complejo hospitalario de Jaén, así como en el conjunto de Andalucía, se realiza conforme a las Instrucciones de 28 de junio de 2024 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las aulas hospitalarias en la Comunidad Autónoma. Estas aulas cuentan con docentes asignados a la zona educativa en función del número de alumnos y alumnas hospitalizados, teniendo en cuenta los criterios de priorización recogidos en dichas instrucciones, garantizando la continuidad de su proceso educativo durante el periodo de hospitalización.

Sevilla, 11 de febrero de 2026.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003000, respuesta a la Pregunta escrita relativa al acceso público y a la transparencia de las analíticas de aguas de baño en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada, le informamos que la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente no tiene competencias en esta materia.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-003001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Fundación Diocesana Santos Mártires (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente: la Consejería, a través de la Inspección Educativa, desarrolla con carácter general actuaciones de supervisión en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. En particular, la actuación prioritaria 1 del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa contempla la supervisión de los horarios de todos los centros sostenidos con fondos públicos. En el caso de los concertados, esta supervisión incluye asimismo la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesorado.

En relación con el caso referido, la consejería ha constituido una comisión de conciliación respecto de las denuncias que afectan a la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, sin perjuicio de las actuaciones que, en su caso, puedan derivarse del procedimiento en curso en la Fiscalía Provincial de Córdoba.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-003002, respuesta a la Pregunta escrita relativa al estado de los estudios informativos y a los plazos previstos para la ejecución de la Línea 2 del Metro de Sevilla**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que esta consejería mantiene plenamente activo el proceso de planificación de dicha infraestructura estratégica para la movilidad del área metropolitana.

Tal y como se ha indicado en sede parlamentaria, el estudio de alternativas de la Línea 2 del Metro de Sevilla se encuentra ya en marcha, tras su adjudicación, con el objetivo de actualizar y adaptar el trazado a las necesidades actuales de la ciudad y su entorno metropolitano.

Este estudio no se limita al planteamiento original, entre Sevilla Este y Torre Triana, sino que analiza distintas opciones de trazado, incluyendo posibles ampliaciones hacia el Aljarafe, atendiendo a la evolución urbana y a la demanda real de movilidad.

Este trabajo se está desarrollando con el necesario rigor técnico y con una visión de futuro, en el marco de una planificación global de la red de Metro de Sevilla, que incluye también los avances en la Línea 3. La elaboración de estos estudios constituye un paso imprescindible y previo para la posterior toma de decisiones, garantizando soluciones viables, eficientes y sostenibles.

Se reitera, por tanto, el compromiso del Gobierno de Andalucía con el impulso del Metro de Sevilla, avanzando de forma ordenada y responsable en la definición de nuevas líneas que contribuyan a mejorar la conectividad y la calidad del transporte público.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de ambulancias en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, a fecha de 19 de diciembre de 2025, los datos confirman que no existe una carencia estructural global de ambulancias en la provincia de Granada. El SAS está en continua monitorización y evaluación de las necesidades de recursos para la red de urgencias y emergencias extrahospitalarias, con la finalidad de dar respuesta a las posibles áreas de mejoras que se identifiquen. En la actualidad, se está trabajando para finalizar la actualización del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE) y para el marco normativo que permita avanzar en la optimización de la atención urgente y emergente extrahospitalaria en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-003004, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con su pregunta, informar que el Juzgado de Paz de Rincón de la Victoria se ha transformado recientemente, desde el 31 de diciembre de 2025, en Oficina de Justicia en el Municipio, de conformidad con la Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Con esta implantación, y la asunción de competencias relacionada con la misma, la consejería ha incrementado en un funcionario del cuerpo general de tramitadores la plantilla de la Oficina de Justicia al Municipio de Rincón de la Victoria.

Por último, en relación con su tercera pregunta, referirle que la competencia para la creación, modificación o supresión de partidos judiciales, así como para la determinación de su demarcación territorial y de los órganos que los integran, corresponde al Estado.

Conforme al artículo 35 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la demarcación judicial y la creación o modificación de partidos judiciales solo puede realizarse mediante ley aprobada por las Cortes Generales. Asimismo, la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, atribuye al Ministerio de Justicia la iniciativa y tramitación de los proyectos normativos en esta materia.

En consecuencia, cualquier posible modificación relativa a la configuración del partido judicial de Rincón de la Victoria o a su eventual constitución como partido judicial independiente es una decisión que corresponde adoptar al Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y, en última instancia, al legislador estatal.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003005, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación y condiciones del inmueble ubicado en la calle Marbella 1 de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Alicia Murillo López y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

*Contestada por la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social
Orden de publicación de 17 de febrero de 2026*

En respuesta a su iniciativa arriba referenciada le informo que:

La Junta de Andalucía es propietaria del inmueble sito en la calle Marbella número 1, de la ciudad de Córdoba, y adscrito a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en concreto a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, encontrándose en la actualidad en desuso.

Por otro lado, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba ha comunicado a la Dirección General de Patrimonio su intención de trasladar de ubicación la actual Oficina de Empleo de Córdoba-Sector Sur, con la finalidad de continuar dando mejor servicio en materia de oferta, demanda, intermediación o ayudas al empleo a los vecinos de Córdoba.

Es por ello por lo que la Dirección General de Patrimonio, en virtud de las competencias que le confiere la legislación vigente en materia de patrimonio, resolvió el pasado día 10 de diciembre de 2025 adscribir dicho inmueble con carácter demanial al Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 10 de febrero de 2026.

La consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social,
Carolina España Reina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003006, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las obras de reforma del CPA de Antequera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

A través del portal de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, se puede acceder al seguimiento del expediente «Contratación de las obras para el acondicionamiento del CPA de Antequera»:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=765578>

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003007 a 12-25/PE-003010, respuestas a las Preguntas escritas relativas a la situación del programa de Asistencia Material Básica en Andalucía y al presupuesto previsto para el mismo en el ejercicio 2026

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-003007 a 12-25/PE-003010

A través del portal de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, se puede acceder al seguimiento del expediente «Servicio provisión de alimentos a familias con menores mediante tarjetas»:

<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=815652>

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-003011 a 12-25/PE-003096, respuestas a las Preguntas escritas relativas a la recepción y ejecución de Fondos europeos en todas las provincias de Andalucía

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestadas por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-003011 a 12-25/PE-003096**

El objetivo final de los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión es reducir las desigualdades territoriales en Europa y promover un desarrollo económico, social y territorial equilibrado dentro de la Unión Europea.

Ello implica una dimensión regional en la programación y la aplicación de dichos fondos que confirma, por un lado, su regulación sobre la base de regiones estadísticas, que son la unidad principal de programación y asignación de recursos; y por otro, su gestión a través de programas regionales o plurirregionales. Es decir, la política de cohesión no está estructurada sobre una dimensión que contemple como unidad de referencia a las entidades locales o municipios individuales.

El objetivo es reducir disparidades entre regiones europeas, no entre barrios o municipios, y para ello se lleva a cabo una programación estratégica, con prioridades, indicadores y resultados a escala regional, respondiendo las inversiones a estrategias territoriales amplias (especialización inteligente, transición verde, empleo, innovación), que trascienden al municipio.

En consecuencia, la selección de proyectos se alinea con objetivos estructurales regionales, y no con cuotas locales. Y ello requiere escala supramunicipal de muchas de las actuaciones (I+D, infraestructuras, digitalización, transición energética, empleo) y no actuaciones locales dispersas con las que se perdería coherencia estratégica, se reduciría el impacto y la eficiencia y se diluiría la capacidad transformadora.

Por otro lado, le informo que la gestión recae en autoridades regionales porque son el nivel competencial para desarrollo económico, empleo, innovación o planificación territorial de la región.

Los fondos están diseñados para transformar estructuras económicas y territoriales regionales, y su impacto local es consecuencia de esa estrategia, no su finalidad directa.

En consecuencia, la unidad de programación y evaluación no es municipal, sino regional, y los sistemas de seguimiento y reporte a la Comisión se diseñan en coherencia con esa escala, exigiéndose una trazabilidad y control del gasto, y no de su desagregación por municipio.

Ello independientemente de que la mayoría de las actuaciones no son territorialmente imputables a un municipio:

- Programas de empleo regionales
- Ayudas a empresas con beneficiarios dispersos
- Digitalización
- I+D y ecosistemas de innovación
- Infraestructuras de transporte
- Prestación de servicios
- Infraestructuras de red o de cobertura supramunicipal.

Igualmente le informo que, con el cierre del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, se da por concluida la ejecución del marco financiero plurianual correspondiente al periodo 2014-2020 por parte de la Junta de Andalucía. En este marco se ha alcanzado la consecución de los objetivos de los programas operativos andaluces del FEDER y del FSE, con niveles de ejecución del 118,4 % y del 106,3 %, respectivamente, así como de los Fondos REACT-EU FEDER y REACT-EU FSE, con ejecuciones del 125,4 % y del 106 %, respectivamente.

Los datos de ejecución de los citados programas se encuentran actualmente en proceso de cierre de cuentas y pendientes de los controles correspondientes a las últimas auditorías necesarias para su clausura definitiva.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,
María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003097, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos, siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En referencia a la pregunta planteada, la Universidad Internacional de Andalucía solo oferta estudios de máster y el 1 % de reserva adicional para solicitante en situación de riesgo de exclusión social solo opera en estudios de grado.

2. Del mismo modo que anteriormente, la UNIA solo oferta estudios de máster y el 1 % de reserva adicional para solicitante en situación de riesgo de exclusión social solo opera en estudios de grado.

3. Al igual que en las anteriores cuestiones, la UNIA solo oferta estudios de máster, lo que la imposibilita a contar con el 1 % de reserva adicional para solicitante en situación de riesgo de exclusión social.

4. Como en el resto de cuestiones, no se cuentan con datos de rendimiento y tasa de abandono ya que la UNIA solo oferta estudios de máster, lo que la imposibilita a contar con el 1 % de reserva adicional para solicitante en situación de riesgo de exclusión social.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,

José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003098, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos, siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad de Córdoba mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de 36 estudiantes.
2. De esos estudiantes, dos tenían la condición de jóvenes extutelados del sistema de protección de menores.
3. Los dos jóvenes que tenían la condición de jóvenes extutelados del sistema de protección de menores tenían nacionalidad española.
4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria, siendo las propias universidades las que gestionan esos datos.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003099, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad de Cádiz mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de 61 estudiantes.
2. De esos estudiantes, ninguno tenía la condición de joven extutelado del sistema de protección de menores.
3. Véase el apartado número 2.
4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria y, por ende, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación no dispone de esa información.

Dado que dicha información forma parte de la gestión académica interna de cada universidad pública andaluza, tendrá que dirigirse directamente a los servicios competentes de cada una de las universidades en las que estén matriculados estos estudiantes, a fin de recabar los datos solicitados.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003100, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. José María Ortells Polo y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad de Huelva mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de 18 estudiantes.
2. De esos estudiantes, ninguno tenía la condición de joven extutelado del sistema de protección de menores.
3. Véase el apartado número 2.
4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria y, por ende, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación no dispone de esa información.

Dado que dicha información forma parte de la gestión académica interna de cada universidad pública andaluza, tendrá que dirigirse directamente a los servicios competentes de cada una de las universidades en las que estén matriculados estos estudiantes, a fin de recabar los datos solicitados.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. José María Ortells Polo y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación
Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad de Jaén mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de quince estudiantes.
2. De esos estudiantes, ninguno tenía la condición de joven extutelado del sistema de protección de menores.
3. Véase el apartado número 2.
4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria y, por ende, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación no dispone de esa información.

Dado que dicha información forma parte de la gestión académica interna de cada universidad pública andaluza, tendrá que dirigirse directamente a los servicios competentes de cada una de las universidades en las que estén matriculados estos estudiantes, a fin de recabar los datos solicitados.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-003102 y 12-25/PE-003104, respuestas a las Preguntas escritas relativas al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en la Universidad de Sevilla y en la Pablo de Olavide

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. José María Ortells Polo, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestadas por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-003102 y 12-25/PE-003104**

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad Pablo de Olavide mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de 31 estudiantes. En el caso de la Universidad de Sevilla, el total es 170 estudiantes.
2. De esos estudiantes, en el caso de la Universidad Pablo de Olavide un total de dos personas tenían la condición de jóvenes extutelados dentro del sistema de protección de menores; en el caso de la Universidad de Sevilla, el número se reduce a una persona.
3. Los jóvenes extutelados que accedieron a ambas universidades (Universidad Pablo de Olavide y Universidad de Sevilla) tenían la nacionalidad española.
4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria y, por ende, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación no dispone de esa información. Dado que dicha información forma parte de la gestión académica interna de cada universidad pública andaluza, tendrá que dirigirse directamente a los servicios competentes de cada una de las universidades en las que estén matriculados estos estudiantes, a fin de recabar los datos solicitados.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003103, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. José María Ortells Polo, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad de Málaga mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de 85 estudiantes.
2. De esos estudiantes, ninguno tenía la condición de joven extutelado del sistema de protección de menores.
3. Véase el apartado número 2.
4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria y, por ende, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación no dispone de esa información.

Dado que dicha información forma parte de la gestión académica interna de cada universidad pública andaluza, tendrá que dirigirse directamente a los servicios competentes de cada una de las universidades en las que estén matriculados estos estudiantes, a fin de recabar los datos solicitados.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003105, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. José María Ortells Polo, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad de Granada mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de 102 estudiantes.

2. De ese conjunto de estudiantes, un total de tres tenían la condición de joven extutelado del sistema de protección de menores.

3. De los 3 estudiantes que tenían la condición de joven extutelado del sistema de protección de menores, dos de ellos eran españoles y uno de ellos procedente de Burkina Faso, que accedió a la Universidad de Granada en 2024.

4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria y, por ende, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación no dispone de esa información.

Dado que dicha información forma parte de la gestión académica interna de cada universidad pública andaluza, tendrá que dirigirse directamente a los servicios competentes de cada una de las universidades en las que estén matriculados estos estudiantes, a fin de recabar los datos solicitados.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003106, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cupo de acceso a personas en situación de exclusión social en las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. José María Ortells Polo, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 17 de febrero de 2026

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le informo de los siguientes aspectos siguiendo la enumeración que formulan sus preguntas:

1. En los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026 han accedido a la Universidad de Almería mediante el cupo del 1 % reservado a personas en situación de exclusión social un total de 20 estudiantes.
2. De esos estudiantes, ninguno tenía la condición de menor extutelado.
3. Como se refiere en la cuestión anterior, ningún estudiante tenía la condición de menor extutelado, por ende, no se pueden desglosar nacionalidades.
4. La pregunta referenciada corresponde al ámbito exclusivo de la autonomía universitaria y, por ende, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación no dispone de esa información.

Dado que dicha información forma parte de la gestión académica interna de cada universidad pública andaluza, tendrá que dirigirse directamente a los servicios competentes de cada una de las universidades en las que estén matriculados estos estudiantes, a fin de recabar los datos solicitados.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-003107, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la finalización de contratos de alquiler asequible en 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que el competente en la materia para proponer una prórroga automática y generalizada de los contratos de alquiler asequible cuya vigencia finaliza en 2026 es el gobierno de España.

Apuntar que cualquier actuación en esta materia debe realizarse con pleno respeto al marco jurídico vigente y a las condiciones contractuales suscritas. En cualquier caso:

- Las prórrogas obligatorias generan inseguridad jurídica.
- Pueden desincentivar la puesta en el mercado de vivienda en alquiler.
- Trasladan el problema al futuro sin resolver las causas estructurales del acceso a la vivienda.

El Gobierno andaluz considera prioritario aportar soluciones al problema del acceso a la vivienda, centradas en el incremento de la oferta de vivienda protegida y asequible, la movilización de suelo y la colaboración público-privada, garantizando al mismo tiempo la seguridad jurídica.

No obstante, esta consejería mantiene su compromiso con la atención a las situaciones de especial vulnerabilidad, que serán analizadas de forma individualizada dentro de las competencias de la Junta de Andalucía y de acuerdo con la normativa aplicable, evitando medidas indiscriminadas que puedan resultar ineficaces o contraproducentes.

Por último, añadir que los contratos de alquiler de las viviendas públicas suscritos por la Agencia de la Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), tal y como establece la ley, tienen una duración mínima de siete años, por lo que en ningún caso vencerán en 2026 aquellos contratos que se hubieran firmado durante la pandemia.

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-003108, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la protección de necrópolis ibérica ubicada entre Chimeneas y Ventas de Huelma (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026

Contestada por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 16 de febrero de 2026

La aparición de la necrópolis de Noniles es fruto las medidas de evaluación y cautela patrimonial aplicadas de manera rigurosa de acuerdo con las competencias de la consejería y la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Tras finalizar la excavación del hallazgo, las fosas han quedado protegidas y cubiertas y el área, protegida. Asimismo, en colaboración con Plenitude, promotora de la planta fotovoltaica, se va a impulsar la investigación en profundidad de la necrópolis y su divulgación.

Sevilla, 12 de febrero de 2026.

La consejera de Cultura y Deporte,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-25/PE-003109 y 12-25/PE-003110, respuestas a las Preguntas escritas relativas a cribado de cáncer de mama**

*Formuladas por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 850, de 22 de enero de 2026
Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Orden de publicación de 17 de febrero de 2026*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-25/PE-003109 y 12-25/PE-003110**

En relación con las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, señalar que el número total de mujeres clasificadas como BI-RADS 3 que presentaban un seguimiento fuera del intervalo recomendado, y que ya fueron contactadas, es de 2.317 en Andalucía. Respecto a los casos por provincias, hay que recordar que el 10 de noviembre de 2025 se informó de este aspecto en el seno de la Comisión de Participación y Seguimiento del Plan de Acción del Cribado de Cáncer de Mama, toda vez que es conveniente remarcar que, por motivos de la Ley Orgánica de Protección de Datos, no se facilitan datos desglosados por iniciales.

El Servicio Andaluz de Salud ha implementado medidas a largo y medio plazo para continuar reforzando este programa de cribado y mejorando la calidad asistencial del mismo. Además, cabe recordar que el ámbito de las iniciativas mencionadas ha sido abordado en distintas ocasiones por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias. La primera de ellas, el pasado 22 de octubre, en el debate general sobre la situación de la Sanidad Pública de Andalucía, en el Pleno del Parlamento de Andalucía. Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-23/DG-000001 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*: <https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=NTZhNGI3MmEtZGQxYy00ZGY4LTljMjUtZDE1MzljNjY4NmZj&start=5706.497>

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias abordó también este respecto el pasado 30 de octubre en la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias. Puede consultar las iniciativas con número de expediente 12-25/APC-003122, 12-25/APC-002994 y 12-25/POC-002419 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://videoteca.parlamentodeandalucia.es/watch?id=YWZjMWY3YTktNTdIZS00ZTIjLWFKYjAtZDMwOTg0NmRjMDIi>

Y, del mismo modo, también el pasado 13 de noviembre de 2025, en el Pleno del Parlamento de Andalucía. Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-25/POP-001533 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=198154>

Sevilla, 13 de febrero de 2026.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Antonio Sanz Cabello.

RÉGIMEN INTERIOR**OTROS ASUNTOS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

12-26/AEA-000100, Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de 5 de mayo de 2026, por el que se aprueba la remisión del expediente administrativo y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo presentado por el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía contra la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 5 de mayo de 2026

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario núm. 410/2026, Negociado 3B) presentado por el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de febrero de 2026, por el que se desestima su recurso de reposición contra la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 12 de enero de 2026 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 851 y *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* núm. 15, ambos de 23 de enero de 2026), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2026.

HA ACORDADO

PRIMERO. Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el expediente administrativo del recurso de reposición presentado por el Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Andalucía contra la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 12 de enero de 2026.

SEGUNDO. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan personarse como demandados en el recurso contencioso-administrativo en el plazo de nueve días siguientes al de la publicación de este acuerdo.

TERCERO. Este acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 5 de mayo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

